

EL SEMANARIO DE SANTIAGO.

Se reciben suscripciones en la Agencia de D. Dionisio Fernandez en Santiago, y en la librería de Tornero en Valparaiso. Cada suscripción consta de seis números, puestos en casa de los suscriptores, é importa diez reales que se pagarán adelantados.

Se publica el juéves de cada semana. Se halla de venta en la esquina de D. Antonio Ramos plaza de la Independencia; en la de D. Martin Saldias contigua á esta imprenta, y en la librería de D. Santos Tornero en el puerto de Valparaiso.

Núm. 6.

Agosto 18 de 1842.

2 reales

SUMARIO.

Congreso Nacional—Perú y Bolivia—Cajas de Ahorros—Una indicación al señor Ministro de Instrucción Pública—Intendencia de Santiago—Poesía. El Campanario—Correspondencia. Producciones Dramáticas Modernas.

CAMARA DE SENADORES.

Vice-Presidencia del Sr. Egaña.

Sesion del 12 de agosto.

Empezó á la una y concluyó á las dos de la tarde. Aprobada el acta se leyó un mensaje sancionado ya por la otra Cámara en que pide el Ejecutivo se le autorice para invertir 35.000 pesos en la compra de varios fundos particulares ubicados en Valparaiso entre el arsenal y el castillo de San Antonio. Se dejó para segunda lectura, y se dió cuenta de un oficio en que la de Diputados anuncia haber hecho su eleccion de presidente y vice.—Acto continuo se pusieron á discusion particular los artículos 9, 10 y 11 que completan el capítulo 1.º de la lei de caminos; y aprobados unánimemente, el señor Egaña propuso tres artículos adicionales sobre conferir, de acuerdo con la constitucion, á las municipalidades, gobernadores, subdelegados é inspectores el cuidado y constante conservacion de los caminos, puentes, calzadas &c. determinándoles el modo y forma en que deben hacerlo. Se aprobó el primero y se leyeron los dos restantes; y como ya no hubiese sala se levantó la sesion, dejando el mismo asunto en tabla para la siguiente.

Sesion del 17 de agosto.

Abrióse á las siete y media de la noche y terminó á las nueve y cuarto. Aprobada el acta se leyó un oficio en que el Ejecutivo anuncia á la Cámara que el señor Irarrázaval ministro del despacho vuelve á desempeñar su destino. Despues se dió cuenta de un mensaje del Gobierno en que pide se voten 10.000 pesos para gastos extraordinarios del ministerio de Guerra y Marina, y 3.300 y tantos como parte de pago de las pensiones vencidas y decretadas á favor de la familia del Coronel Spano. Reservóse para segunda lectura, asi como el del establecimiento de la nueva universidad, que fué aprobado ya por la de Diputados. Se leyó en seguida un oficio en que esta Cámara da parte de haber nombrado su comision de lejislacion para que de acuerdo con la que ha nombrado la de Senadores, declaren la intelijencia de la lei sobre papel sellado; y se acordó que se reuniesen de preferencia con ese objeto, como tambien que las otras comisiones del Senado trabajasen periódicamente en discutir los negocios sometidos á su conocimiento.—Dióse cuenta despues de un proyecto del Ejecutivo que dispone se haga una visita judicial por toda la República, y espresa el ór-

den y forma en que debe efectuarse. Fué aprobado en jeneral y quedó en tabla para discutirse particularmente en la sesion próxima.—Tratóse en seguida de la lei de caminos, y se aprobaron por unanimidad los dos últimos artículos adicionales de su primer capítulo propuestos por el señor Egaña. Acerca del artículo 11.º que designa los fondos del ramo, observó el señor Benavente que siendo tan mezquino el producto de los peajes, pontazgos &c. que ni siquiera alcanza para la composición de caminos, puentes &c. mal podría con él solo subvenirse á los gastos que demanda urgentemente la construccion de otros nuevos; que el próspero estado de nuestras rentas permitiría destinar anualmente algunas sumas á ese importante objeto; y que por tanto creia necesario añadirle, que "á mas de los ingresos propios contase tambien el ramo con los otros que tuviere á bien señalarle el Gobierno"—El señor Vial del Rio apoyó la indicacion que fué unánimemente aprobada con el artículo que le dió orijen, y los siguientes hasta el 23 inclusive; el 22 que trata del modo en que deberán construirse las accequias que atraviesen los caminos, se dejó para segunda discusion.—Por la urjencia y recargo de solicitudes particulares se acordó sustanciar una en cada sesion; con lo cual se levantó la de este dia, quedando en tabla para la próxima el mencionado proyecto sobre visita judicial, los siguientes artículos de la lei de caminos y varios otros asuntos.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Presidencia del Sr. Perez.

Sesion del 17 de agosto.

El dia 12 del presente no hubo sesion por no haberse reunido el número suficiente de diputados, y el 15 por ser dia de fiesta.

La del 17 principió á la una y terminó á las dos tres cuartos de la tarde. Despues de aprobada el acta y leídas varias solicitudes de particulares; se dió cuenta del informe presentado por una comision mixta de diputados y senadores sobre la inversion de los fondos públicos durante el año de 841 y sobre los presupuestos para el de 843. A este informe acompañan cuatro proyectos de lei, los cuales fueron aprobados en jeneral y los siguientes en particular—

Proyecto número 2.º Se aprueba la cuenta de la inversion de los fondos destinados para los gastos de la administracion pública en el año pasado de 1841.

Proyecto número 3.º El Congreso Nacional en virtud de la atribucion que le concede la part. 3.ª del art. 37 de la constitucion, decreta que las contribuciones establecidas legalmente subsistirán por el término de 18 meses contados desde la publicacion de esta lei.

REMITIDO.

SS. RR. del Semanario.

En el número 5.º bajo el epígrafe—Cámara de diputados—Sesion del 8 de agosto—se me atribuyó haber dicho

mos que el menestral ahorre, es preciso que le hagamos pensar en lo futuro despertando en él una esperanza, ofreciéndole una halagüeña perspectiva. Anunciamos, pues, al hombre trabajador, una época en que pueda entregarse al descanso sin zozobra, en que pueda gozar del premio de sus tareas, y preparémosle una vejez libre de las angustias de la miseria. La idea de un trabajo incesante para conservar la existencia, desalienta, estingue la actividad, y quien no espera mejorar su condicion, quien no ve en el porvenir motivo de consuelo aparta de él su vista, se concentra en lo presente y quiere al ménos gozar hoy y abandona el día de mañana á la providencia. Esa esperanza que no anima sino débilmente á los trabajadores de nuestro suelo es la que deberá su existencia al Banco de Ahorros. Los individuos que lo han promovido han visto muy bien que sin aquella vano sería esperar que el que cada día gana lo necesario para sostenerse, se empeñe en economizar para en adelante. Un pequeño capital, asegurado, una utilidad inmediata y una esperanza lisonjera, he aquí lo que promete el Banco de Ahorros á cada hombre industrioso.

Deseamos con todas veras que los amantes de Chile coadyuven con todos sus esfuerzos al feliz resultado de esta empresa que, como todas, debe presentar dificultades en sus principios y sin duda mas que muchas. No todos comprenden el fin de este banco, ni todos perciben bien la utilidad que puede resultarles de colocar en él sus pequeños capitales. Seria muy del caso que aquellos que estan persuadidos de su importancia, diesen el ejemplo para alentar é inspirar confianza á las clases á quienes principalmente se destina. Cuando vemos cundir el deseo de las empresas útiles, y ese espíritu de asociacion, no dudamos que esta institucion sea recibida como corresponde y que concurren á sostenerla y fomentarla. Establecida en Santiago, fácil seria estenderla á las provincias y hacer partícipes de sus benéficos efectos á los habitantes de todos los puntos de la república. Los que se complacen en recorrer con el pensamiento la suerte futura del país, hallarán pocas instituciones que mas felices resultados prometan, y en que puedan fundar mas halagüeñas esperanzas.

Al concluir estas líneas creemos un deber de justicia hacer especial mencion de los Sres. D. Rafael Valentin Valdivieso y D. Domingo Arlegui que tan eficazmente han promovido esta institucion y á D. Francisco Huidobro y D. Alejandro Caldclough que tan de antemano han llamado la atencion del público á asunto de tan vital importancia para el país en los excelentes artículos publicados en el Agricultor.

Una indicacion al Sr. Ministro de instruccion publica.

Recorriendo las librerías de Santiago y la biblioteca nacional, hemos notado que en todas ellas apenas hai otras obras que las publicadas ocho ó diez años atras; rara es la que tiene una fecha posterior, y por lo mismo se muestra como cosa singular y esquisita á los curiosos que andan dando que hacer á los pobres libreros y bibliotecarios. He aquí un defecto notable. La ilustracion europea cada vez mas refulgente, esparce rayos que alumbran

á todas las estremidades del mundo; millares de obras salen anualmente de las prensas francesa, inglesa, y alemana; y sin embargo de esta inmensa emanacion no nos toca ni siquiera un libro. . . Parece que estuviéramos segregados de la comunión literaria de los pueblos cultos; comunión vivificadora que anima el pensamiento, desarrolla las ideas y difunde la civilizacion y el bienestar. ¡De cuántos conocimientos útiles nos vemos privados por est emotivo! ¡cuántos descubrimientos preciosos para las ciencias y las artes nos estan vedados! ¡y cuán lenta no será la marcha de la ilustracion entre nosotros si solo una luz débil y tardía alcanza á penetrar en estas rejiones remotas! Importa sobre manera, á nuestro ver, que estemos al corriente de las producciones literarias que se dan al público en Europa, ya sea para aprovecharnos sin demora de los trabajos á que tantos sabios se consagran en bien de la humanidad, ya para que las contiendas de las escuelas y la discusion de las doctrinas que fermentan en aquella parte del mundo, vengan á poner en agitacion la intelijencia de nuestros jóvenes y den pábulo á su ansia de saber. No hai que esperar de las especulaciones privadas la importacion de obras nuevas, que por el mismo hecho de ser desconocidos en Chile, no prometen segura salida ni utilidad en su despacho. Tampoco es posible hacerlas venir por encargos particulares, cuando no tenemos noticia de lo que puede ser objeto de nuestra demanda; de manera que si el Gobierno no toma á su cargo el proporcionar á los ciudadanos la lectura de las últimas publicaciones, es muy difícil que pueda repararse la falta de que nos quejamos. Destinándose dos mil pesos anuales para que el encargado de Negocios de la República comprase para la biblioteca nacional las obras de mas estima y los periódicos y revistas acreditados de Europa, se estableceria una corriente de ilustracion que debe ser de gran provecho. En aquel establecimiento se impondrian los ciudadanos de lo que hai mas digno de ocupar su atencion, así en política, como en literatura, y los jóvenes estudiosos tendrian un gran auxilio para satisfacer su deseos de instruirse, sin sufrir las privaciones á que la escasa fortuna de muchos de ellos les obliga.

Recomendamos al señor Ministro de Instruccion pública que, si encuentra fundada esta indicacion, pida al Congreso le autorice para invertir aquella suma, aprovechando la oportunidad que le ofrece ahora la discusion de los presupuestos.

Intendencia de Santiago.

No bien habíamos comenzado á sentir el influjo bienhechor del celoso ciudadano á quien poco ha se encomendó interinamente la Intendencia de esta provincia, cuando nos vemos en la precision de lamentar su pronta separacion de aquel importante destino. Prolongado habia sido el período en que la autoridad superior de la provincia descansaba de sus anteriores fatigas, y jeneralmente reconocida por todos la necesidad de que volviese á tomar las riendas medio abandonadas de su gobierno. El Sr. Barra en los breves dias que sirvió la Intendencia, satisfizo este deseo jeneral. Se le ha visto ponerse al frente de los vecinos que de algun tiempo á esta parte